

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XIX

Núm. 950

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 118, 3.<sup>o</sup> A. Madrid-3

Domingo, 10 de marzo de 1935

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 35 PESETAS que deben abonarse por adelantado, empero solo siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Labor social

**Las Cooperativas Ganaderas en particular. VI.**— La vigente Ley de Cooperativas incluye a las pecuarias entre las profesionales, y por la misión que confiere a este grupo, las cooperativas ganaderas tienen un margen de actuación casi ilimitado que les concede con todo derecho el título de cooperativa integral.

Efectivamente, la asociación de productores de ganados empieza por ser una cooperativa de producción, en cuanto resuelve el problema de la adquisición de sementales, de obtención de animales de carne, de huevos y artículos derivados de la ganadería; es cooperativa de transformación, en cuanto somete a estos productos a las actividades propias de las industrias pecuarias; es de crédito, por cuanto tiene que resolver el problema del acopio de capital necesario a las actividades del productor y a las de la misma cooperativa, y es, por último, de venta, en cuanto organiza la distribución y el comercio de los animales y de sus productos.

Pero la práctica demuestra que la cooperativa ganadera empieza por dedicarse, en general, a una sola actividad, respondiendo a las necesidades particulares de cada una, y sólo después, cuando los beneficios de esta cooperación parcial van entrando en el ánimo de todos, es cuando surgen las demás manifestaciones cooperativas, que conducen a la actuación integral de las mismas.

Por ello creemos conveniente marcar las directrices de organización de cada cooperativa en particular, comenzando por la de

*Producción y venta de animales para matadero.*—La cooperativa de producción y venta de animales de carne encuadra su acción en los límites comprendidos desde la adquisición de sementales apropiados a la población pecuaria de la comarca y con vistas a las demandas del mercado que habremos de atender, sementales que pueden comprarse a prorrata entre los socios, o que pueden ser solicitados del Estado, a base de la responsabilidad solidaria de los cooperadores.

Esta cooperativa actúa, también, comprando en común los piensos concen-

trados para los animales, los abonos para los prados, los materiales para la construcción de establos, silos, heniles, etc.

La venta de los animales producidos por los cooperadores se organiza a base del conocimiento del número de aquéllos, calidad de los mismos, etc., y plantea dos caminos a seguir. El de sacrificarlos en un matadero cooperativo, ó venderlos en pie a un matadero lejano.

El primero exige la construcción del edificio destinado a matadero, la compra de maquinaria para el mismo y la instalación de utilaje necesario para la conservación de la carne y de los despojos comestibles y la del indispensable para la elaboración de los otros de aplicación industrial, pieles, huesos, pezuñas, etc.

Hay que buscar, después, mercado a todos esos productos, contando siempre con que el funcionamiento del matadero cooperativo y las demandas del mercado se hallen siempre de acuerdo.

## Suero contra la peste "BUFFALO"

Virus Pestoso «INSTITUTO»

Bacterina porcina mixta «INSTITUTO»

Suero contra la Septicemia «INSTITUTO»

SUEROS — VACUNAS — INYECTABLES

Pedid catálogo e instrucciones a la sucursal o delegación más próxima

CIENCIA VETERINARIA

CAPITAL VETERINARIO

TECNICOS VETERINARIOS

La mayor garantía científica

**INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL**

Es más frecuente la cooperativa ganadera de producción de animales de carne, que los remite vivos al matadero, y ella tiene las mismas características en cuanto a la producción, y la venta debe hacerse con un constante conocimiento de los precios del transporte y de los animales en los mercados de consumo.

Es condición precisa en esta clase de cooperativas ganaderas, la unificación, lo más completa posible, de los tipos de ganado que se remitan a cada matadero, según las demandas especiales de éstos, y mientras no se llegue a dicha unificación hay que realizar una clasificación del ganado antes de los embarques para tenerla en cuenta en las cotizaciones por cabeza que dicho ganado tenga en el matadero de destino, al objeto de que cada cooperador reciba el precio exacto de los animales de su pertenencia.

*Cooperativas avícolas.*—En cuanto a la producción, estas cooperativas ofrecen las mismas particularidades que la anterior, incrementadas con las pertinentes a la educación de los cooperadores respecto a registros de puesta, técnica y recogida y conservación de los huevos, etc., etc.

Las cooperativas avícolas pueden dedicarse a la venta de animales para carne y a la de huevos, y en ambas actividades deben cifrar su mejor aspiración en acreditar los productos por medio de la uniformidad en la calidad de los mismos que acreditarán mediante el marcado justificativo de su procedencia, único procedimiento para conquistar fácilmente los mercados.—J. Centrich.

## Aspectos sanitarios

**Garantía y control de la punta de la lengua en la inspección de carnes.**—Sin pretensiones de atribuirme la primacía en estas consideraciones que voy a exponer, y sin ánimo de pasar por instaurador del método en este Matadero donde p:esto mis servicios, aspiro solamente con estos mal hilvanados renglones a difundir el extremo del empleo de la lengua en la inspección de la carne de cerdo.

### Antidiarreico P. LUIS

Eficacísimo en las diarreas de los recién nacidos. Curación toda clase de gastroenteritis de los animales.—PRECIO: 4,50 pesetas.

### Reconstituyente P. LUIS

Poderoso tónico.      Estimulante insuperable.      PRECIO: 4,50 pesetas.

Envíos a reembolso. — FARMACIA MIJANGOS. BURGOS

**Ventajas del método.**—Sin necesidad de esforzarme mucho en la demostración, todos los lectores comprenderán que la primera y principal ventaja de esta carne consiste en la ausencia casi absoluta de grasa interfibrilar, tejido que dificulta grandemente la visualidad del campo y que dada su abundancia en los otros músculos impide, como digo, la percepción neta y precisa del tejido muscular estriado.

No sería suficiente para justificar su empleo la cualidad estructural que he apuntado y que la diferencia de las otras masas musculares, sino que además es sitio preferido por las triquinas para su localización y enquistamiento, dato más que suficiente para merecer la preferencia que aquí damos a este órgano y cuya demostración voy a exponer con datos de observación directa.

El caso más reciente en que he tenido ocasión de comprobar la realidad de esto que estoy diciendo, fué el día 12 del corriente en una cerda del cortijo «La Nava», cuya abundancia en triquina fué extraordinaria. Después de hacer pre-

paraciones de todos los músculos aconsejados en los tratados de Inspección, pude encontrar, en dos muestras de cada uno, la proporción siguiente:

Lengua.....	70	Triquinas abundando los quistes en formación.
Sublínguales .....	5	Con quistes iniciales.
Laringeos.....	7	Casi todas sueltas.
Diáfragma.....	11	Con quistes deformes y algunos perfectos.
Ileo-espinal.....	12	Con quistes perfectos y en algunos dos triquinas.
Glúteos y femorales.....	12	Id. id.
Masetero.....		No he podido comprobarlo en este caso porque al ser quemado el cerdo en nuestra presencia echaron la cabesa al fuego sin cortar la muestra.

Si estos datos no fueran suficientes para demostrar la desproporción que existe entre la abundancia en uno y otros músculos, vendrían a corroborar mi aserto, el visto bueno de don José Martín, catedrático de Anatomía en la Escuela de Córdoba, que con don Pedro Pozo, director actual de este matadero, implan-

## Alimentación de los animales domésticos

por NILS HANSSON

Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

### Doctrina de la herencia

por JAKOB GRAF

Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Estas obras son los primeros volúmenes de la Biblioteca de Biología aplicada y constituyen una introducción indispensable a los conocimientos de la Zootecnia moderna.

Pedidos al traductor: DON PEDRO CARDÁ GÓMEZ, Plaza de las Salesas, 2 MADRID, y en las principales librerías, al precio de pesetas 20 cada obra.

taron el sistema en este centro, que por estar situado en región propicia a esta enfermedad registra un alto porcentaje de decomisos por este concepto.

*Garantía y control.*—Con lo expuesto basta para que nos ofrezca garantía el empleo de la lengua en la inspección de esta carne, pero es que además es el único que controla sin lugar a duda la toma de muestra de cada cerdo, porque el veterinario no puede ser engañado en el sentido de ver carne de un mismo cerdo como si fueran dos o tres, puesto que siempre se queda el testigo indiscutible de la punta de la lengua que es única en cada animal.

En mi modesta opinión, dentro del campo científico de la profesión me parece inmejorable el método que torpemente he bosquejado y que creo de utilidad, sobre todo para el reconocimiento de las carnes sacrificadas en los extrarradios de las poblaciones, que por no estar sometidas a la vigilancia directa del inspector veterinario se prestan a cambios y maniobras de buena o mala fe, que pueden ocasionar serios disgustos y traer funestas consecuencias.

Estoy convencido de que no descubro ningún secreto ni pongo con estas

líneas una pica en Flandes; pero como se que no es sistema extendido por todas partes ni adoptado en todos los mataderos, me permito difundirlo en las páginas de esta revista por si puede ser útil al resto de mis compañeros que no lo emplean.—Francisco Naranjo Batmale.

## Cuestiones generales

**De coordinación sanitaria.**—En la última semana del pasado mes de febrero, se reunió bajo la presidencia del subsecretario de Sanidad Dr. Bermejillo, la Comisión o conferencia a que se refiere el artículo 2.<sup>º</sup> de la ley de 27 de diciembre último, que ha de proponer los reglamentos para la aplicación de la ley de coordinación sanitaria. De esta Comisión, y en cumplimiento del Decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 31 del pasado enero, forman parte el ilustrísimo señor Director General de Ganadería, el inspector general de Higiene y Sanidad Veterinaria y el presidente de la A. N. V. E. Hay, todavía, otro veterinario más en la Comisión: don Pedro Carda, designado libremente por el ministro de Trabajo y Sanidad.

---

## LABOR EXPERIMENTAL LABOR DE DIVULGACION

El Instituto Veterinario Nacional no solamente elabora *suecos, vacunas e inyectables*; crea ciencia y la difunde. Cumple así una triple misión no igualada.

---

La Conferencia celebró tres sesiones de pleno, que constituyeron un interesante cambio de impresiones, fijándose durante ellas las distintas posiciones de los reunidos respecto de la ley de coordinación sanitaria; posiciones que, si al principio parecían absolutamente antagónicas entre algunos representantes, fueron acercándose en el curso de las discusiones hasta venir a coincidir todos los reunidos en una aspiración común: la de asegurar a los sanitarios rurales la independencia moral y económica indispensable para que su alta misión social tenga un mínimo de eficacia.

Tras de estas reuniones plenarias se constituyeron ponencias para redactar los distintos proyectos de reglamentos que han de ser examinados al reanudarse las sesiones del pleno, el día 7 del actual. La ponencia encargada de redactar el proyecto de reglamento de inspectores municipales veterinarios está constituida por el inspector general de Higiene y Sanidad veterinarias, el inspector provincial de Sanidad de Albacete, el secretario de la Unión Nacional de Municipios, el alcalde de Lugo y el presidente de la A. N. V. E. Esta ponencia ha celebrado, según nuestras noticias, numerosas sesiones para discutir un anteproyecto redactado por los dos veterinarios que en ella figuran, habiéndose logrado el acuerdo en muchos de los puntos fundamentales, si bien en algunos detalles hay diferencias de criterio que hasta ahora no han permitido la unanimidad absoluta no obstante la cordial disposición de los representantes municipales que

no oponen al proyecto de reglamento otras objeciones que las derivadas de una actitud de principios mantenida frente a la forma de aplicación de la ley de coordinación, pero que no se concreta en oposición particular a las mejoras que representa el proyecto de reglamento de los veterinarios.

Ya pasarán pocos días sin que la Conferencia dé por terminadas sus tareas y entonces procuraremos informar a nuestros lectores de las conclusiones a que se haya llegado, que esperamos serán de gran interés para los veterinarios municipales, tan necesitados de urgentes medidas que les protejan y mejoren su situación.

**Una instancia.**—EXCMO. SR. MINISTRO DE HACIENDA.—Ramón Goñí García, veterinario titular de Valle de Tobalina (Burgos), a V. E., respetuosamente, tiene el honor de exponer:

1.<sup>o</sup> Que dadas las circunstancias del partido que desempeña (teniendo que recorrer más de veinte kilómetros a caballo, habiendo, en cambio, dos médicos con automóvil y mayores sueldos para realizar el mismo servicio, y aumentado

## ANTHRACINA

### Esporo-vacuna glucosidada única

La última conquista científica en prevención anticarbuncosa.

Estandarizada.

Sin riesgos.

Inoculación única.

Un año de duración.

Más inmunidad.

Iguales precios.

Los trabajos de Mazzuchi y Hruska y comprobaciones de Alessandrini, Gerlach, Huber, Eichhorn, Norbert-Weidlich..., confirmados por el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, según extensa memoria que se publicará, han llevado a la preparación de esta vacuna, empleada oficialmente en algunas naciones.

Se pondrá a la venta el 1.<sup>o</sup> de marzo.

éste con la inspección domiciliaria de reses de cérda), con fecha 26 de julio de 1934, presentó una instancia razonada, en ese Ministerio, rogando se le concedieran por V. E. los beneficios que el artículo 10, apartado F, de la ley de circulación de automóviles determina para los médicos en su tributación de automóviles.

2.<sup>o</sup> Que dicho ruego me ha sido denegado en virtud de una propuesta de la Administración de Rentas públicas de esta provincia de Burgos.

3.<sup>o</sup> Mo obstante la negativa de la citada propuesta, se me reconocen en ella la analogía de funciones con los médicos, y por consiguiente las mismas necesidades para realizar el servicio.

4.<sup>o</sup> No pretendía el recurrente acogerse a ninguna ley o disposición preexistente, sino que, reconociéndose «la analogía de funciones», como se reconocen en la antedicha propuesta, suplicaba que por la digna autoridad de V. E. se dictara la norma legal para gozar también de los mismos beneficios.

Gracia que espera alcanzar del recto proceder de V. E.

Quintana Martín Galindez, 12 de febrero de 1935.—Ramón Goñí.

## Los estudiantes

**Visita al Depósito de Sementales.**—Ha sido para nosotros motivo de satisfacción y optimismo nuestra reciente visita al Depósito de Sementales efectuada hoy a la Dirección General de Ganadería.

Los alumnos de tercero de Veterinaria, acompañados por nuestro profesor de Fisiología, nos dirigimos a las oficinas del Depósito, donde el veterinario que le dirige nos recibió amablemente. Expuesto nuestro deseo de enterarnos de la organización y marcha del servicio de sementales, solicitamente fué poniendo ante nosotros los diferentes estudios y datos estadísticos llevados a cabo y recopilados durante estos últimos años. Todos ellos son de especial interés, pero especialmente los referentes al estudio de los caracteres de las yeguas de las distintas comarcas de la zona (Galicia, Asturias, León y Zamora). Este estudio ha de servir no sólo para el mejoramiento de las mismas, sino para verificar la distribución adecuada de los sementales en las diferentes paradas, y obtención de

---

**Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruido y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos trematodos tan perjudiciales**

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

---

productos de silla o tiro según las necesidades de la región, y teniendo en cuenta el régimen alimenticio que pueden tener en ella.

La labor de cubrición en las diferentes zonas acusa un incremento en 2.500 yeguas; aumento que ha sido compatible con una disminución en el presupuesto de más de seis millones y medio de pesetas.

Seguidamente nos trasladamos a las caballerizas en las cuales pudimos comprobar el buen estado de carnes, limpieza, docilidad, etc., en que se encuentran los sementales gracias al excelente trato que les prodiga el personal disciplinado.

Vimos también el modesto laboratorio para trabajos clínicos, y el botiquín en formación para salidas de urgencia a las paradas.

Y finalmente el departamento de preparación de alimentos—frios y calientes—donde nos expusieron el régimen racional a que están sometidos los caballos.

Muy agradecidos nos despedimos del señor director, al que felicitamos por su acertada labor, de la cual el día de mañana quisieramos ser colaboradores entusiastas.—J. Rivas.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de Agricultura.**—**DESTINOS.**—(Orden de 28 de febrero (*Gaceta* del 6 de marzo).—De acuerdo con lo dispuesto en las órdenes ministeriales de 22 de diciembre último y 28 de enero del año actual y con la rectificación de 30 del último mes citado, publicadas en las *Gacetas* de 29 de diciembre próximo pasado y 29 y 30 de enero del año en curso, y cumplidos los requisitos que en ellas se señalan referentes al concurso de trasladados entre Inspectores del Cuerpo Nacional de Veterinaria para proveer en propiedad las vacantes anunciadas y las que, como resultado de las designaciones, puedan producirse en los servicios de la Dirección General de Ganadería, por orden ministerial de esta fecha, y en atención de las circunstancias y condiciones que concurren en los concursantes, se han acordado los siguientes destinos:

Don Diego Marín Ortiz, que presta sus servicios en la Aduana de la frontera de Canfranc, pasa a continuarlos en la de Irún.

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo Rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ningún otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Don Severo Curiá Martínez, que presta sus servicios en la Inspección Veterinaria provincial de Santa Cruz de Tenerife, pasa a continuarlos en la de La Coruña.

Don Ricardo González Marco, que presta sus servicios en la Inspección Veterinaria provincial de Gerona, pasa a continuarlos en la de Huesca.

Don César Rojas Martínez, que presta sus servicios en la Inspección Veterinaria provincial de Granada, pasa a continuarlos a la Estación Pecuaria de Badajoz.

Don Cesáreo Angulo Navamuel, que presta sus servicios en la Aduana de la frontera de Dancharinea, pasa a continuarlos en la referida frontera.

Don Salvador Martín Lomeña, que presta sus servicios en la Aduana de la frontera de Lés-Alós, pasa a continuarlos a la de Canfranc.

Don Pedro Belinchón Valera, que presta sus servicios en la Aduana del Puerto de Cádiz, pasa a continuarlos a la Inspección Veterinaria de Murcia.

Don Santos Ovejero del Agua, que presta sus servicios en la Estación Pecuaria de León, pasa a continuarlos en la referida Estación.

Don Francisco Pérez Vélez, que presta sus servicios en la Estación Pecuaria de Badajoz, pasa a continuarlos a la Inspección Veterinaria provincial de Granada.

Don Gumersindo Aparicio Sánchez, que presta sus servicios en la Estación Pecuaria de Córdoba, pasa a continuarnos en la referida Estación.

Don Sebastián Miranda Entrenas, que presta sus servicios en la Estación Pecuaria de Córdoba, pasa a continuarnos en la referida Estación.

Don Juan Terrades Rodríguez, que presta sus servicios en la Estación Pecuaria de Murcia, pasa a continuarnos en la referida Estación.

Don Rafael Díaz Montilla, que presta sus servicios en la Estación Pecuaria de León, pasa a continuarnos en la referida Estación.

Don Alfredo Delgado Calvete, que presta sus servicios en la Inspección Veterinaria provincial de Burgos, pasa a continuarnos en la referida Inspección.

Don Blas Martínez Inda, que presta sus servicios en la Estación Pecuaria de Lugo, pasa a continuarnos en la referida Estación.

Don Eliseo Fernández Uzquiza, que presta sus servicios en la Estación Pecuaria de Oviedo, pasa a continuarnos en la referida Estación.

Don Félix Gil Fortún, que presta sus servicios en la Inspección Veterinaria provincial de Almería, pasa a continuarnos en la referida Inspección.

Don Octavio Salas Simón, que presta sus servicios en la Aduana del Puerto de Tarragona, pasa a continuarnos en la Estación Pecuaria de Lugo.

### Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico don Gonzalo F. Mata ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la sericolina, purgante inyectable; el anticólico, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el cicatrizante «Velox», antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

Don Luis Durbán Alegre, que presta sus servicios en la Inspección Veterinaria provincial de Toledo, pasa a continuarnos en la referida Inspección; y

Don Antonio G. Molinero Pérez, que presta sus servicios en Aduana de la frontera de Irún, pasa a continuarnos a la del puerto de Tarragona.

Quedan sin cubrir destinos en las Aduanas del puerto de Cádiz y de las fronteras de La Junquera, Sallent de Gállego, Tuy y Lés-Alós, y en las Inspecciones Veterinarias provinciales de Gerona y Santa Cruz de Tenerife.

Por haber sido provistas en solicitantes con mayor derecho, por su antigüedad o méritos preferentes, no cubren destinos en propiedad los Inspectores don Jesús Villarig Ginés, don Benito Delgado Jorro y don Antonio Bautista Ferrer; no habiendo cubierto tampoco vacante, por no existir ni haberse producido o por no corresponderles las que solicitaban, don Carlos Díez Blas, don Francisco Castillo Estremera, don Aniceto Puigdollers Rabell, don Ángel Gabás Saura, don Mariano Benegasí Ferrera, don Emilio López Guzmán, don Pedro Solá Puig y don Miguel Bezares Sillero.

**Ministerio de la Guerra.**—ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.—Orden de 23 de febrero (*D. O.* número 46).—Concede al subinspector veterinario de segunda, activo, don Reiner García de Blas, cruz, con la antigüedad de 18 de diciembre de 1934. Pensión anual de 600 pesetas, a partir de enero de 1935. Cursó la do-

cumentación la primera división y al veterinario primero, activo, don Aurelio Pérez Martín, cruz, con la antigüedad de 9 de agosto de 1934. Cursó la documentación la tercera Inspección general del Ejército. (Inspección Veterinaria).

**PREMIO DE EFECTIVIDAD.**—Orden de 27 de febrero (*D. O.* número 49).—De conformidad con las propuestas formuladas a favor de los oficiales veterinarios del Cuerpo de Sanidad militar, que figuran en la siguiente relación, este Ministerio ha resuelto concederles el premio anual de efectividad que a cada uno se indica, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 (*C. L.* número 169) y con arreglo a las normas establecidas en la orden circular de 24 de junio de 1928 (*C. L.* número 253) debiendo percibirlos a partir de las fechas que se señalan.

*Veterinarios primeros:* Don Arsenio Juarrero Moreno de Monroy, del regimiento de Caballería núm. 6, 1.300 pesetas por llevar trece años de empleo, a partir de primero de marzo de 1935.

Don Luis Arciniega Cerrada, del grupo mixto de Artillería núm. 3, 1.000 pesetas por llevar diez años de empleo, a partir de primero de febrero de 1935.

## GASES DE COMBATE

Enfermedades que producen y su terapéutica en el hombre y los animales.

Sistema de protección individual y colectiva.

por el capitán veterinario

FRANCISCO LOPEZ COBOS

Contiene los conocimientos más avanzados de la guerra química, los últimos adelantos sobre defensa contra los gases, lo que todo veterinario debe saber respecto a inspección de alimentos y bebidas gaseadas.

Son 350 páginas de amena lectura, ilustradas con 54 grabados. Precio: 15 pesetas.

Los pedidos al autor: Avenida de Eduardo Dato, 8, 2.<sup>a</sup> derecha, Madrid, quien los servirá a reembolso.

Don David Fernández Novoa, del regimiento de Artillería ligera núm. 16, 1.000 pesetas por llevar diez años de empleo, a partir de primero de febrero de 1935.

Don Gumersindo Aparicio Sánchez, de «Al servicio de otros ministerios», 500 pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de septiembre de 1934.

*Veterinarios segundos: 1.200 por llevar doce años de empleo, a partir de primero de marzo de 1935.*

Don Antonio Bergua Jordán, del regimiento de caballería núm. 9.

Don Valentín de Benito Ortega, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 1.

Don Licinio Gilsanz Monjas, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria número 1.

Don Antonio Tomás Saldaña, de «Al servicio del Protectorado».

Don Andrés Delgado Manchimbarrena, de la tercera media brigada de Infantería.

Don José Bengoa Bergerón, del regimiento de Artillería ligera núm. 5.  
 Don Abundio Anaut Nieto, del regimiento de Artillería ligera núm. 13.  
 Don Isidro Gómez del Campo Ramírez, de la segunda brigada de Infantería.  
 Don José Suárez Rabanal, de la séptima brigada de Infantería.  
 Don Manuel Peredo González, del regimiento de Artillería ligera núm. 12.  
 Don Bartolomé Caidente y Cañero, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de Baleares.

Don Patrocínio Molinero Delgado, del batallón de Zapadores Minadores número 3.

Don Francisco Campos Navarro, de «Al servicio del Protectorado».  
 Don Bernardino Martín Montañés, del regimiento de Caballería núm. 1.  
 Don Jerónimo González de la Puente, de la 14 brigada de infantería.  
 Don Ramón Royo Muria, del regimiento de Artillería ligera núm. 4.

**VACANTES DE DESTINOS.**—Orden de 4 de marzo (*D. O.* número 53).—Publica la relación de vacantes de jefes y oficiales de los distintos Cuerpos del Ejército, que en el de Veterinaria militar son los siguientes:

*De veterinario primero:* Una en el regimiento de Artillería ligera núm. 15 y otra en la enfermería de ganado del Rif; total 2.

## Precocidad - Rendimiento - Fecundidad

Tres aptitudes reunidas en el CHATO DE VITORIA. Lechones para recria y reproducción de su Granja. Envíos inmediatos. Portes económicos. Se desean representantes con preferencia veterinarios.

A. Juarrero (veterinario) y F. Vea-Murguia.

Oficinas: Calle Santiago (Pabellones). VITORIA.

*De veterinario segundo:* Una en cada uno de los regimientos de Caballería 4, 6 y 10; otra en la Jefatura de los servicios veterinarios de la 7.<sup>a</sup> División orgánica; otra, en cada una de las Secciones móviles de la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> brigada de Montaña; una, en cada una de las brigadas de Infantería 4.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup>, 10.<sup>a</sup>, 12.<sup>a</sup> y 15.<sup>a</sup>; otra, en cada uno de los batallones de Ametralladoras número 1 y número 4; una, en el regimiento de Artillería de montaña núm. 1; otra, en el de a Caballo, y otra, en cada uno de los Ligeros núm. 6, 8 y 11; una, en la sección hipomóvil de la segunda compañía de Sanidad militar (Santona); una, en cada una de las enfermerías de ganado del Zoco de Arbaa, Bab-Taza, Larache, Zoco el Tenin, Melilla, Segangan, Tarquist, Ketama y Tensaman; dos, en la de Tetuán y tres, en la del Rif; total, 33.

**Ministerio de Instrucción pública.**—OBRAS EN LA ESCUELA DE LEÓN.—Orden comunicada de 1 de febrero (*B. O.* número 24).—Aprueba el proyecto de obras de ampliación de servicios de la Escuela de Veterinaria de León, formulado por el arquitecto don Juan C. Turbado y que, de conformidad con el informe emitido por la Junta facultativa de construcciones civiles, dichas obras se llevan a cabo por el sistema de administración, ya que su presupuesto se descompone en las siguientes partidas:

Por ejecución material, 45.557,18 pesetas; honorarios por formación del proyecto y dirección de las obras, 2.505,64; premio de pagaduría, 222,78 pesetas.

Que hacen en total un presupuesto de contrata de 48.290,60 pesetas, debiendo abonarse con cargo al capítulo 3.<sup>º</sup>, artículo 6.<sup>º</sup>, agrupación única, concepto 7.<sup>º</sup> del presupuesto vigente de este departamento para el primer trimestre del corriente año.

## Gacetillas

**Los ESTUDIANTES DE LEÓN.**—Firmada por numerosos estudiantes de la Escuela de Veterinaria de León, recibimos una extensa carta, en la que, refiriéndose a una gacetilla publicada en nuestro número 948, nos piden rectifiquemos en orden a puntos absolutamente secundarios de la cuestión.

Tengan los señores estudiantes de la Escuela de Veterinaria de León la seguridad de que nadie ganará a LA SEMANA VETERINARIA, cuando llegue el momento de *rectificar*, en hacerlo con todo el cariño que la colectividad merece; pero mientras llega ese momento, nos limitamos a acusarles recibo de su carta con esta otra gacetilla y a esperar la gestión que se ha iniciado cuyo fruto no ha de hacerse esperar.

## Antisinovial PRIETO

Flujos sinoviales, hemostático, secante, protector de todas las heridas. Venta farmacias. Pedidos centros de Albacete, Barcelona, Bilbao, Logroño, Madrid, Mérida, Pamplona, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Glorieta de Embajadores, 5, farmacia. Madrid.

**UN LIBRO DE GORDÓN ORDÁS.**—Compre usted y no le pesará el libro de don Félix Gordón Ordás, titulado: «Una campaña parlamentaria. Los haberes pasivos al clero». Forma un grueso volumen de 608 páginas y lleva una portada artística. Es una obra de gran interés para todos, porque da a conocer múltiples cuestiones de índole religiosa y eclesiástica, generalmente desconocidas. En ella se recogen también, como prueba de imparcialidad, los discursos con que pretendieron contestar en el Congreso a los que el Sr. Gordón Ordás pudo pronunciar, el ministro de Justicia y los señores Jiménez Fernández, Caiderón y Rodríguez de Viguri. Y lleva, en fin, quince amplias notas aclaratorias del texto, además de un apéndice muy importante.

A pesar del considerable número de páginas que tiene el libro se vende al precio mínimo de seis pesetas. También se enviará a reembolso cargando ochenta céntimos más a quien así lo deseé. Pedidos y giros a nombre de don Carlos Ruiz, Santa Engracia, 118, 3.<sup>º</sup>-A. Madrid-3.

**CHARLA GANADERA.**—Los periódicos de Jerez (Cádiz) publican una entrevista sostenida con el inspector general de Fomento pecuario, Sr. Rof Codina, respecto a la compra de caballos sementales. De ella se desprende la extraordinaria satisfacción de los ganaderos jerezanos, por la acertada labor de la Comisión de Compra en aquella región, lo que nos complace en extremo.

**CONSUMID MUCHA MIEL.**—La miel es un alimento puro y muy nutritivo que España produce en cantidad y calidad inmejorables, dad a vuestros hijos mucha miel y les veréis sanos y fuertes.

**CAMPESINOS:** Cambiad vuestras colmenas antiguas por otras modernas y quintuplicaréis la producción mejorando la calidad. Conseguiréis también que vuestros árboles frutales den más frutos instalando las colmenas en huertas e y bosques. (De Labor Social, de la Dirección de Ganadería.)

**LAS OPOSICIONES DEL J. B. A.**—Han terminado las oposiciones que durante el mes de febrero han venido celebrándose en el Instituto de Biología Animal, para cubrir las plazas de Jefes de Sección y de Técnicos de dicho Centro, habiendo sido propuestos para las mismas los siguientes señores: Para la plaza de jefe de la Sección de Patología, don Crescenciano Arroyo Martín, y para la de Contrastación, don Pedro Carda Gómez. Para Técnicos de Bacteriología, don Isidoro García, en la Sección de Patología, y don Gabriel Colomo en la de Contrastación. Para Técnicos de Farmacología, don Juan R. Palop. Para Técnico de Histopatología, don Victoriano Belmonte Vento, y para Técnicos de la Sección de Fisiología, don José Ocáriz Gómez, Técnico de Endocrinología y Nutrición, y don Pedro Conceiro Corral, Técnico de Bioquímica y Bioenergética. Reciban todos, nuestra más cordial enhorabuena.

## DISTOMIL

**PRODUCTO EFICACISIMO CONTRA LA DISTOMATOSIS HEPATICA**

Evasado en cápsulas de gelatina.

Precio: 0,80 pesetas cápsula

Pedidos a **INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL**

Alcántara, 65

MADRID

Teléfono 58074

**MUY IMPORTANTE.**—En la administración de esta Revista, Santa Engracia, 118, 3.<sup>o</sup>, A, Madrid, tenemos muchos giros confusos que no podemos sentar en caja por la perniciosa costumbre de no enviarnos una postal al mismo tiempo que el giro, diciendo quién lo envía y aplicación que debe dársele. Nuevamente advertimos que a las señas antes indicadas solo deben remitirse los giros relacionados con esta Revista o con *La Nueva Zootecnia* y encareceremos a nuestros suscriptores con el más terroroso ruego, se tomen la molestia de ponernos una postal cada vez que nos impongan un giro.

**RÉPLICA A UNA CARTA.**—Hemos recibido una réplica a la carta abierta que, con la firma de don Luis Ballesteros, se publicó en nuestro número 947, que por falta de espacio no hemos podido insertar en el presente número pero que publicaremos en el próximo. Sirvan estas palabras de explicación a los firmantes de la réplica y para constancia de la oportunidad de su recepción.

**CAMBIO DE OFICINAS.**—Las oficinas de la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias*, *LA SEMANA VETERINARIA* y *La Nueva Zootecnia* han quedado establecidas en: *Santa Engracia, 118, 3.<sup>o</sup> A*, a cuya dirección deben enviarse en lo sucesivo la correspondencia y los giros.

Debemos advertir que la casa es la misma que antes; pero por consecuencia de un cambio de numeración en la calle, antes tenía el número 100 y ahora tiene el número 118. En cambio, el piso es distinto, pues antes era el 2.<sup>º</sup> B y ahora es el 3.<sup>º</sup> A. Tomen, pues, todos buena nota de que en lo sucesivo las señas a que deben dirigirse para todo son: *Santa Engracia, 118, 3.<sup>º</sup> A.*

**CRE USTED CONEJOS.**—Explotando racionalmente el conejo obtendremos de él carne, piel y pelo.

La carne de conejo es sabrosa, muy nutritiva, económica e inofensiva, que se vende a precio remunerador en el mercado.

El conejo peletero produce una piel muy estimada en el comercio, además de la carne. Es, pues, animal del que obtendremos un doble rendimiento.

La raza Angora de conejos produce pelo, empleado para hilados, tejidos, ropas para enfermos y para adorno.

*La cunicultura es industria lucrativa, muy adecuada para el pequeño propietario agrícola. Inciese en ella pidiendo informes a la Dirección General de Ganadería. Sección de Labor Social.*

**DE PÉSAMO.**—Ha fallecido en Villaralbo del Vino (Zamora), nuestro querido compañero don Manuel de las Cuevas.

## CORTADILLO PARA HERRAJE



**CALIDAD SUPERIOR**

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas



**PRECIOS ECONOMICOS**

**JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO**

También ha fallecido en Madrid, don José Arroyo Fernando, veterinario municipal jubilado.

Otro querido compañero, don Manuel Peredo, de Logroño pasa por el dolor de haber visto morir a su esposa doña María del Pilar Tomé.

A todas estas familias enviamos nuestro pésame más sentido.

**CAMBIOS DE RESIDENCIA.**—Rogamos a nuestros lectores que al comunicarnos sus trasladados de unos pueblos a otros nos indiquen no solamente el pueblo y provincia a donde van, sino también, el pueblo y provincia donde estaban. Este último dato, tan esencial, lo olvidan casi todos y con ello ocasionan a la administración un gran trabajo innecesario. Con frecuencia ocurre, además, que dos o más suscriptores tengan el mismo nombre, y entonces la confusión sube de punto. Y si los suscriptores que cambian de pueblo son estudiantes, deben manifestar otro dato, y es el de la Escuela Veterinaria a que pertenecen. Como ningún trabajo cuesta hacer esto a los interesados, y a nosotros nos facilitaría considerablemente la labor de cambios, esperamos ser diligentemente complacidos.



**ZOO**  
**FENOL**  
**DESINFECTANTE**

# ¡¡SIEMPRE VENCEN!!

ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA



Resolutivo Rojo Mata: Cojeras, utilidades, pulmonías, anginas y enfermedades de garganta del ganado de cerda.

Anticólicos G. Mata: Cólicos, indigestiones, timpanitis y cólicos gaseosos.

Cicatrizante Velox: (Mejor que el iodo y el sublimado). Llagas, úlceras, rozaduras y toda clase de heridas.

Sericolina: Purgante inyectable; maravilloso, rápido.

Desconfiad de imitaciones.

EXIGID ESTOS PREPARADOS

VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

AUTOR: GONZALO F. MATA LA BAÑEZA (León)